

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 05 de Mayo de 2014.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.011./, **VISTOS:**

Carta de fecha 25.03.2014, enviada por doña ROMINA NUÑEZ CARBULLANCA, en que presenta reclamo por atención médica en la Posta de San Pedro.-

Decreto Alcaldía Nº 888 de fecha 21 de Abril de 2014, que Ordena instruir Investigación Sumaria para esclarecer los hechos denunciados.-

Carta de fecha 28 de Abril de 2014, de la Doctora Magdalena Vaca Acurio, quien se declara incompetente de llevar a efecto la Investigación ordenada.-

Lo establecido en el Art. 124 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales

Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la región Metropolitana.-

Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1968, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.-

D E C R E T O:

1.- DESIGNASE, nuevo Fiscal para instruir Investigación Sumaria para esclarecer los hechos denunciados por doña ROMINA NUÑEZ CARBULLANCA, respecto de la atención Médica en Posta de san Pedro.-

2.- NOTIFIQUESE, de la resolución establecida por el presente decreto, designándose como Fiscal a la Srta. VALESKA MANZO ARMIJO, Enfermera Titular, funcionaria Categoría B, Nivel 14, del Departamento de Salud de San Pedro.-

LEVANTESE, acta de todo lo obrado, documentos que formaran parte de la Investigación Sumaria , debiendo foliarse en perfecto orden y número correlativo, llevado en número y palabras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN C. NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
A L C A L D E

FFA/JNB/FQM/CMM/jnb.

Distribución :

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Control Municipal
- Departamento de Salud Municipal
- Unidad de Servicios Salud y Educación
- Fiscal.-